

Las fuentes de legitimidad del proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores.

Avance de investigación en curso.

GT 18- Reestructuración productiva, trabajo y dominación social.

Rebón, Julián
Kasparian, Denise
Hernández, Candela

Resumen:

La recuperación de empresas por parte de sus trabajadores representa un proceso que a pesar de sus características disruptivas e innovadoras ha concitado una amplia legitimidad social. ¿Cuáles son las lógicas que fundan dicha legitimidad? ¿Qué valores y criterios de justicia son evocados en el proceso de recuperación de empresas? A través de la investigación por encuesta, realizamos una medición de la valoración social del proceso de recuperación de empresas e indagamos la configuración cultural que permite entender a la misma. Retomando los desarrollos teóricos en torno al concepto de economía moral, sostenemos que la legitimidad que concita el proceso se funda en la valoración que asume el trabajo como forma de reproducción social, material y simbólica en la sociedad argentina.

Palabras claves: empresas recuperadas, legitimidad social, economía moral del trabajo.

1. Introducción.

La recuperación de empresas alude a un conjunto de procesos desarrollados en la Argentina reciente en los cuales trabajadores de empresas en crisis asumen en forma colectiva la responsabilidad de llevar adelante la producción. Desde fines de la década del noventa, y con particular intensidad a partir de 2001, miles de asalariados en todo el país avanzaron sobre la dirección de la producción como modo de enfrentar diferentes procesos de vulneración salarial (Fajn et al., 2003; Rebón, 2007; Salgado, 2009). Según datos del Programa de Trabajo Autogestionado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, actualmente son 286 las empresas recuperadas por sus trabajadores que se encuentran en actividad a nivel nacional.

Diversos estudios han señalado la amplia legitimidad suscitada por estas experiencias a pesar de sus características disruptivas –alteración de las relaciones de propiedad-. En el comienzo del ciclo de recuperación de empresas, el modo en que la crisis del orden social de 2001 trastoca las condiciones de reproducción de múltiples identidades, genera las condiciones de posibilidad para que el avance sobre la producción, en defensa del trabajo, cuente con un alto consenso social. Superado el contexto crisógeno del inicio del ciclo de recuperaciones, este proceso permanece vigente y se ha incorporado a la “caja de herramientas” de los trabajadores para enfrentar el cierre empresarial; siendo esta instalación en la cultura de los trabajadores un elemento central en su desarrollo (Salgado, 2009). Sin embargo, la recuperación de empresas se ha vuelto una experiencia valorada no sólo por distintas fracciones de trabajadores, sino que ha alcanzado un alto conocimiento y valoración positiva en el conjunto de la sociedad. Su “convencionalización” se evidencia en hechos tales como la reforma de la Ley de Concursos y quiebras, que facilita la continuidad productiva de empresas fallidas por parte de los trabajadores conformados en cooperativas; y la inclusión de la temática en libros de texto escolares.

En el presente trabajo realizamos una medición de la valoración social del proceso de recuperación de empresas en sus diferentes dimensiones e indagamos la configuración cultural que permite entender a la misma. Nuestro objetivo consiste en analizar las lógicas subyacentes a la legitimidad social de este hecho disruptivo. ¿Sobre qué elementos se estructura esta valoración positiva? ¿Cuál es la lógica que la funda? ¿Qué valores y criterios de justicia son evocados en el proceso de recuperación de empresas?

Nuestra hipótesis sostiene que la alta legitimidad social que concita el proceso se funda en la valoración que asume el trabajo como forma de reproducción social, material y simbólica en el conjunto de la sociedad argentina. Retomando los aportes de E.P. Thompson en *La economía moral de la multitud* (1979) y desarrollos posteriores, analizamos el trabajo como un bien que aglutina diversos valores, significados e ideas. Éstos permiten discriminar entre lo justo y lo injusto, promoviendo la acción colectiva y la tolerancia a la misma cuando estos se consideren avasallados. Esta configuración cultural en torno al trabajo plantea de este modo límites a su mercantilización.

La metodología se basa en la investigación por encuesta. Con tal objeto analizamos, con base en la estadística descriptiva, una encuesta representativa de la población del Área Metropolitana de Buenos Aires que realizamos en agosto del 2012, en el marco del proyecto UBACyT "La cultura de la recuperación de empresas. Representaciones y valoraciones de los trabajadores sobre el proceso" con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, y el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Economía Social en América Latina. La muestra es de 599 casos con un margen de error $\pm 4\%$. Se trabajó con un diseño muestral polietápico, estratificado y probabilístico.

En el primer apartado presentamos y discutimos el concepto de economía moral con el objeto de introducir teóricamente nuestro problema de investigación. En el siguiente apartado analizamos el conocimiento y valoración del proceso de recuperación de empresas. Finalmente, en las conclusiones retomamos los hallazgos del trabajo, planteando con base en los mismos, nuevas líneas de investigación.

2. Aproximación teórica al estudio del conflicto social desde la perspectiva de la economía moral.

E.P Thompson en su obra *La economía moral de la multitud* (1979), acuñó el concepto de *economía moral* como herramienta teórica para el análisis del conflicto social. Éste refiere a un consenso popular anclado en el pasado que permite a los sujetos distinguir las prácticas económicas en función de su legitimidad, estableciendo un marco cultural que inspira y legitima la acción colectiva. De este modo, las mediaciones culturales entre la privación y la acción operan como nociones legitimizantes de la misma. Tal es el caso de los motines de subsistencia protagonizados por las clases populares en la Inglaterra del siglo XVIII. Bajo el modelo paternalista se imponían límites al precio del pan fijado por el mercado -sobre todo en épocas de escasez- ya que éste era un bien central para la reproducción de la vida de los sectores populares. Estos elementos convertían a la privación del acceso al pan, en épocas de crisis, en un agravio con amplia legitimidad social para ser resistido. Los componentes culturales que enmarcaban las relaciones de intercambio nutrían en dichas condiciones la acción directa de los disconformes, así como la tolerancia de otros actores. La economía moral de la multitud representaba una recreación selectiva del modelo paternalista -soslayando sus aspectos vinculados al orden- que en condiciones de desequilibrio marcado operaba como la noción legitimizante de la resistencia y la protesta frente a las privaciones.

Por su parte, Arnold (2001) realiza una revisión crítica del concepto en la ciencia política, introduciendo una redefinición que lo delimita a partir de bienes específicos cuya valoración social por parte de la sociedad les otorga el status de "bienes sociales". Estos bienes son objeto de una significativa y plural valoración por parte de la comunidad, en la cual el valor mercantil es limitado por otros conjuntos de valores. La economía moral permite explicar cómo los consensos populares acerca

de la legitimidad de ciertas prácticas con relación a ciertos bienes fungen como un inspirador de la acción colectiva cuando se produce un desequilibrio marcado o una ruptura con respecto a dichas prácticas y, en este sentido, funciona como un potencial limitador de las relaciones de intercambio.

En nuestra perspectiva, toda economía implica dimensiones morales, en cuanto las relaciones sociales de producción expresan y configuran valores que las reproducen y/o transforman (Coraggio, 2011: 370). No obstante, ni las relaciones de producción, ni las valoraciones morales en torno a las mismas conforman un conjunto homogéneo. En una formación social de carácter capitalista, si bien dicho modo de producción es predominante, se encuentra en articulación e interpenetración con otros modos de producción subordinados (Wright, 2010). En este sentido, cuando abordamos las formas concretas en las cuales opera el capitalismo, encontramos que la mercantilización de la fuerza de trabajo nunca es plena (Polanyi, 2007). Si en el campo de las relaciones de producción existe heterogeneidad, esto también tiene lugar en el campo de su legitimación cultural. En la sociedad capitalista la propiedad privada es un valor central que requiere alcanzar el estatuto de la institucionalidad jurídica para poder reproducirse en el tiempo. La heterogeneidad de valores y de criterios de justicia conduce a articulaciones diversas, donde aún los valores predominantes, como es el caso de la propiedad privada, son limitados por su articulación contradictoria con otros valores. Esta dinámica cultural, al legitimar y deslegitimar prácticas económicas, colabora en la reproducción, limitación o transformación de las relaciones sociales de producción.

Nuestro uso del concepto de economía moral retoma de Thompson (1979) la relevancia del marco cultural en la acción colectiva. Es la economía moral la que funge de noción legitimizante, transformando la privación en agravio, inspirando la acción y funcionando ésta, o su amenaza en momentos de desequilibrio, como un limitador y configurador de las relaciones sociales de producción en su amplia acepción. Pero esta noción legitimizante, a diferencia de la conceptualización de Thompson, no se reduce a un criterio fundado en un pasado precapitalista. Como demostraremos posteriormente, puede tener su origen en otra etapa del capitalismo, pero operar de forma novedosa en el contexto actual.

A semejanza de Arnold (2001), nos referimos a un bien específico, la fuerza de trabajo, que en el marco de una configuración cultural (Grimson, 2012) adquiere un conjunto de atribuciones sociales que operan en dos sentidos. Por un lado, al imponer límites a la mercantilización de la fuerza de trabajo, preservan la heterogeneidad de la formación social, perpetuando la articulación e interpenetración de modos de producción. Por el otro, en momentos de crisis, las cualidades sociales atribuidas a la fuerza de trabajo pueden llegar a potenciar dicha heterogeneidad, dando lugar a innovaciones sociales en el campo de las relaciones de producción.

Para comprender el modo en que opera esta limitación a la mercantilización de la fuerza de trabajo, es necesario profundizar en las razones de su singularidad. Este concepto nos refiere a una capacidad de la acción humana: transformar la realidad orientada sistemáticamente de acuerdo a un plan. Precisamente, esta cualidad humana conlleva un conjunto de atributos, entre los cuales destaca que su mercantilización y consumo productivo presupone la generación de condiciones para su resistencia. Marx (2002) señaló en *El Capital*, su gran crítica teórica al capitalismo, que la singularidad de la fuerza de trabajo residía en su capacidad de crear valor y no sólo transferirlo. Precisamente, la distancia entre el valor de cambio pagado por el capital y el valor de uso de la fuerza de trabajo en el consumo capitalista constituye la clave para el desarrollo de la teoría de la plusvalía y las relaciones de explotación, elemento central para comprender, desde esta perspectiva, el conflicto social en la relación capital-trabajo. Polanyi (2007), en *La gran transformación*, su obra crítica del capitalismo liberal, postula que el trabajo representa una mercancía ficticia, -en tanto no es creada con el fin de su venta- junto con la naturaleza, el dinero y hoy podríamos agregar el conocimiento (Burawoy, 2012). El autor señala que la mercantilización sin límites del trabajo -llegado un punto de su desarrollo- atenta contra la reproducción del mismo y de la sociedad en su conjunto. Entonces, si la obra de Marx permite

comprender los procesos de construcción clasista asociados a la dinámica de acumulación de capital, en los cuales la progresiva organización de la fuerza de trabajo tiende a construir nuevas relaciones de clases y a modificar de este modo las condiciones de venta y consumo de la fuerza de trabajo; la obra de Polanyi es de vital importancia para comprender los procesos de resistencia a las etapas de deconstrucción de los bloques históricos precedentes asentados sobre la autoprotección de la sociedad, y a la renovada mercantilización del trabajo (Silver, 2005). La profunda dislocación social a la cual conducen las etapas de generalización de la mercantilización, nutridas usualmente en la utopía de los mercados autorregulados, son vividas como una amenaza sentida de catástrofe social. Esta catástrofe no se refiere a razones estrictamente económicas. La destrucción de las instituciones sociales preexistentes y la desintegración de la organización de la vida que ordena un conjunto social implican una catástrofe en términos culturales. Por esta razón, los procesos de mercantilización son vividos en su generalización como una amenaza a la sociedad en su conjunto (Polanyi, 2007). En respuesta a esta vivencia surge la resistencia social a dichos procesos, la cual tiende a no reducirse al interés de una clase –aunque ésta no deje de tener relevancia y haya sectores de mayor movilización que otros- sino que, en general, asume la forma de movimientos que aglutinan a distintos sectores sociales como participantes o apoyos (Burawoy, 2008).

En suma, desde nuestra perspectiva el modo en que es socialmente valorada una forma histórica de trabajo, en articulación y oposición con otros valores, permite definir una economía moral del trabajo. Ésta configura un campo de posibilidad del conflicto y, en virtud de ello, actúa indirectamente sobre las formas en que el trabajo es mercantilizado y consumido productivamente. En particular, nos permite entender los momentos en los cuales las formas que asume la mercantilización tienden a la dislocación social. En estas situaciones el principio moral asociado al trabajo puede expandirse, relativizando otros valores y transformándose en un significativo legitimador de la acción colectiva, incluso cuando ésta desborda los canales institucionales de procesamiento de la conflictividad social. El caso que abordamos en este trabajo, la recuperación de empresas por sus trabajadores, es producto de la resistencia a la mercantilización expresada en la vulneración de la relación salarial (adeudamiento de salarios y despidos) en un contexto de crisis generalizada. Dicha resistencia a la mercantilización transforma las condiciones de consumo de la fuerza de trabajo -relaciones de explotación- con amplia legitimidad social, a pesar de la vulneración y relativización de la propiedad privada de los medios de producción, valor central de toda sociedad capitalista.

3. La recuperación de empresas y la economía moral del trabajo.

En la sociedad argentina, el orgullo por trabajar y por ser trabajador son dos expresiones que se destacan en nuestra cultura (Danani y Grassi, 2009). El trabajo es concebido no sólo como un modo de obtener medios de vida, sino también como un elemento identitario capaz de brindar pertenencia y reconocimiento social, orientar la vida y proyectar el futuro. Esta concepción está vinculada a la emergencia y consolidación del peronismo, donde el trabajo alcanzó una importante institucionalización que no implicaba necesariamente en el campo teórico un antagonismo con el capital y la propiedad privada como valor, más bien tenía como objeto la incorporación de los trabajadores en un proyecto de capitalismo nacional (James, 1990).

En el último cuarto del siglo XX en el contexto de la reestructuración regresiva del capitalismo argentino, el rol social del trabajo fue objeto de fuertes modificaciones. Precarización, heterogeneización y crecientes niveles de desempleo signaron estas transformaciones (Salvia, 2007; Rebon, 2007; Bauni, 2011; Maneiro, 2012). A semejanza de otras sociedades (Senett, 2006; Castel, 2012), la capacidad integradora del trabajo fue debilitada por estos cambios, hasta el punto de generalizarse el diagnóstico de la “pérdida de la centralidad del trabajo” (Castel, 2012).

A pesar de dichas transformaciones, el trabajo como experiencia identitaria estructurante de la vida social siguió teniendo una fuerte impronta en la cultura de los trabajadores en la Argentina. Danani y Grassi (2009) han encontrado evidencia de que los trabajadores llegan a no identificar, en algunos casos, a sus trabajos como verdadero trabajo, por sus características precarias. El “trabajo digno” -aquel asociado al esfuerzo y la responsabilidad- es la clave identitaria que, aún en condiciones desfavorables, permite que el trabajo represente el ordenador de la vida frente a otras alternativas de reproducción que se codifican como indignas e irresponsables (Fernández Álvarez, 2007).

Precisamente, como muchas investigaciones han señalado, el proceso de recuperación de empresas expresó en su sociogénesis la vigencia de esta cultura en el particular contexto de crisis generalizada de principios de siglo (Rebon, 2007; Fernández Álvarez, 2007; Dávolos y Perelman, 2004). El trabajo como elemento identitario jugó un rol clave como noción legitimizante para enfrentar el cierre empresarial. Fue la defensa de la fuente laboral el elemento que estableció como justa y legítima la alteración de las relaciones de propiedad y el cambio de categoría laboral para defender la condición de trabajador. Estas características nos permiten plantear la hipótesis de la existencia de una economía moral del trabajo como un elemento clave que opera en el proceso constituyente de la recuperación y en su desarrollo posterior. En el caso de las empresas recuperadas, la privación del trabajo por el cierre de una unidad productiva es convertida en un agravio significativo que nutre moralmente a los disconformes. Este criterio de justicia, principio de economía moral de los trabajadores, pone un obstáculo al carácter capitalista de las relaciones sociales de producción. Originariamente, la activación de esta noción legitimizante encontró terreno fértil en el marco de la crisis general abierta en 2001; marco en el cual la tesis de la autorregulación del mercado (Polanyi, 2007) entró en una fuerte crisis de legitimidad. Este contexto fue particularmente positivo para que se desarrollara una recreación selectiva de la cultura del trabajo que legitimara la recuperación de empresas poniendo un obstáculo teórico y práctico a la mercantilización del trabajo. La recuperación de empresas formó parte de un conjunto más amplio de resistencias a la restructuración regresiva del capitalismo argentino nutrida ideológicamente por el neoliberalismo (Rebón, 2007; Schuster, 2011; Twaytes Rey, 2011). En un contexto de crisis generalizada, signada por altos niveles de desempleo, la configuración cultural construida en torno al trabajo, fue el elemento potenciador que favoreció el desarrollo de estas experiencias, proporcionando las condiciones morales para que los trabajadores recuperaran empresas contando con la solidaridad, el apoyo y la tolerancia del conjunto social. Fue tal la profundidad de esta crisis, que múltiples experiencias sociales de resistencia y auto-organización quedaron ancladas a ella. De este modo, aún superado el contexto crisógeno, perdura la legitimidad atribuida al proceso.

Revertida la crisis económica, social y política, muchos estudiosos de la temática sostuvieron que las empresas recuperadas pasarían al olvido. No obstante, la instalación de la recuperación de empresas en la cultura de los trabajadores se constituyó en uno de los elementos centrales en la expansión del proceso (Rebón y Salgado, 2010). La recuperación de empresas se convirtió en un esquema de acción presente en la caja de herramientas de los trabajadores ¿En qué medida esta modalidad de acción forma parte de la cultura de lucha de los trabajadores? ¿Es sólo una experiencia conocida y valorada por las clases trabajadoras? ¿Cuál es la extensión social de la economía moral del trabajo como noción legitimizante del proceso en términos societales?

Responder estos interrogantes presupone en primer lugar analizar en qué medida el proceso es conocido por la población. El conocimiento refiere a su difusión en términos de identificación de su existencia y de sus principales atributos. En segundo lugar, implica comprender, entre aquellos que conocen el proceso, cuál es su valoración y las razones que la fundan.

A pesar de ser un fenómeno acotado, es decir, no generalizado ni masivo, la recuperación de empresas es conocida por la población. El 83% de los encuestados dice haber oído hablar de las mismas y el 87% identifica que esta conceptualización refiere a una empresa en crisis que es puesta a

producir por sus trabajadores. De este modo, casi tres cuartos del total de los encuestados demuestra conocimiento del proceso, identificando tanto el concepto como los principales atributos a los que hace referencia. Cabe destacar que este conocimiento no varía nítidamente según clivajes de condición de actividad ni de clase social (Ver Anexo: Cuadro 1). Su presencia es igualmente intensa entre las capas medias y las clases trabajadoras¹. Se trata de una instalación cultural que permea prácticamente a la totalidad del conjunto social.

En segundo lugar, el conocimiento social del proceso tiende a implicar una valoración positiva del mismo. Casi la totalidad de quienes expresan conocimiento, lo consideran positivamente (89%) (Ver Anexo: Gráfico 1). La intensidad de la legitimidad otorgada da cuenta de una valoración que atraviesa a todo el conjunto social y que no presenta variaciones significativas según pertenencia social. Esta composición socialmente diversa de la legitimidad es una característica típica de los procesos de resistencia a los efectos de dislocación social que produce el avance mercantilizador en su intensificación (Polanyi, 2007). Indaguemos en los elementos que nos permiten dar cuenta de esta amplia legitimidad.

Esta actitud favorable, se basa fundamentalmente en la representación de estas experiencias autogestivas como una forma de preservar la fuente de trabajo por parte de los trabajadores más que como una forma de democratizar el espacio laboral. El 80% de los encuestados jerarquiza la preservación de la fuente laboral como el criterio en el cual se basa su valoración positiva. El “trabajo digno” -la actividad laboral como construcción de una estima social positiva- es la clave que nos permite acceder al corazón del apoyo social que detenta la recuperación de empresas. En un país signado por la cultura del trabajo, reabrir empresas y conservar fuentes laborales, aún cuando haya existido una marcada recuperación de los niveles de empleo frente a los valores de la crisis de inicio de siglo, concita una fuerte legitimidad social. En cambio, sólo un quinto de la población valora la experiencia en función de la gestión democrática de la unidad productiva en manos de los trabajadores. Aquí la razón legitimizante no es la preservación de una condición previa, probablemente percibida como una defensa de un derecho adquirido, sino una innovación social de carácter progresivo en el campo de la dimensión poder: la autogestión al interior de la unidad productiva. (Ver Anexo: Cuadro 2)

Si el trabajo es el valor fundante de la legitimidad, la propiedad privada es el de la crítica del proceso. El pequeño número de encuestados que poseen una valoración negativa de las empresas recuperadas, argumentan críticamente –casi en igual proporción- con base en la violación de la propiedad privada (46%) y en un impedimento de funcionamiento intrínseco a esta forma productiva expresado en la sentencia de que “No se puede trabajar sin patrón” (41%). Mientras que entre los primeros se enfatiza directamente el valor de la propiedad privada, entre los segundos este valor aparece oculto tras la naturalización de una forma de dirección vinculada a la apropiación privada de los medios de producción –función de dirección como atributo del capital (Marx, 2002). (Ver Anexo: Cuadro 2)

De este modo, encontramos en la valoración del trabajo la noción legitimizante de la recuperación de empresas, y su antagonismo deslegitimizante en la propiedad privada. Así la discusión sobre la legitimidad del proceso, expresa una confrontación teórica entre trabajo y propiedad.

¹ La aproximación social a la pertenencia de clase se realiza a partir de una adaptación del esquema clasificatorio de Dalle (2012) a nuestro registro. Los patrones, los asalariados con alta calificación y/o personificación de las funciones de dirección en el proceso productivo, y los cuentapropistas con tareas de alta calificación fueron clasificados en las capas medias. En cambio, los asalariados sin jerarquía ocupacional y baja calificación, junto los cuentapropistas con baja calificación, fueron clasificados como clase trabajadora.

4. Conclusiones.

La cultura del trabajo tiende a favorecer la reproducción del orden social capitalista. La interiorización del trabajo como elemento de dignificación personal formó y forma parte de un largo y complejo proceso de construcción de una fuerza de trabajo asalariada disciplinada y dócil que viabilice su consumo productivo (Foucault, 1989; Marx, 2002). Al mismo tiempo, tomando en consideración la singularidad que asume en nuestra sociedad, permite establecer límites morales a su mercantilización, promoviendo la existencia de derechos de los trabajadores con institucionalizaciones diversas. Como tal, ha operado como una noción legitimizante de la lucha de los trabajadores en torno a las condiciones de venta y consumo de la fuerza de trabajo.

Paradójicamente, la cultura del trabajo no es equivalente a docilidad, expresa la aceptación de un orden productivo en el cual la fuerza de trabajo representa un elemento subordinado, pero también impone límites a la forma que asume dicha subordinación y sus correspondientes relaciones de explotación. En la hipótesis planteada por este trabajo, en el contexto de la crisis generalizada de principios de siglo, se desarrolla un proceso de autonomización y radicalización factual de la economía moral del trabajo. La defensa del trabajo alcanza a relativizar incluso al principio de propiedad privada en lo atinente a los medios de producción, promoviendo y legitimando la innovación social. Análogamente al caso analizado por E. P. Thompson, es la autonomización de un elemento presente en la reproducción de un orden social el que genera el marco cultural para la defensa en el campo de las clases populares.

Tal como lo hemos desarrollado, en la actualidad el proceso de recuperación de empresas concita una intensa legitimidad social fundada en una economía moral del trabajo que potencia la emergencia de estas experiencias más allá de sus características disruptivas. La novedad que introducen estas experiencias radica tanto en el proceso constituyente, como en sus resultantes. En primer lugar la forma emblemática - aunque no excluyente- de avanzar en la defensa de la fuente laboral, la toma, implica una forma de acción que desborda los canales formales de regulación del conflicto. En segundo lugar, en el proceso productivo resultante la función de dirección es transferida desde el capital al colectivo autogestionado de trabajadores y las relaciones de propiedad son alteradas (Rebón y Salgado, 2010). En este sentido nos preguntamos ¿En qué medida la valoración positiva de las experiencias de recuperación de empresas se extiende a todos los atributos del proceso, aun los más disruptivos? ¿Cuál es la percepción que tienen los encuestados acerca de la forma emblemática de acción colectiva del proceso: la toma de fábricas? ¿Cómo es percibida la autogestión como innovación socio-productiva?

Consideramos que la valoración social del trabajo lejos de representar simplemente un elemento de reproducción colabora en la construcción y legitimación de innovaciones en el terreno de las relaciones de producción, en el terreno de la acumulación capitalista propiamente dicha. En esta dirección se constituye en una fuente moral para el cambio social.

5. Bibliografía

Arnold, T. C. (2001). "Rethinking Moral Economy". En *The American Political Science Review*, Vol. 95, No. 1 (Mar., 2001), pp. 85-95.

Bauni, N. (2011). *La forma de los conflictos laborales de los trabajadores que luchan contra la precarización en la Argentina 2006-2009*. (Tesis de Maestría no publicada). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Burawoy, M. (2012). *Social Movements Today*. Second ISA fórum of sociology. Inedito.

Burawoy, M. (2008). "The Public Turn: From Labor Process to Labor Movement." En *Work and Occupations*, 35(4): 371-387.

Castel, R. (2012). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Castel, R. (2013). Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad. En Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murand, N. *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desindustrialización del presente?* Buenos Aires: Editorial Paidós.

Coraggio, J. L. (2011). Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria. En *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital* (pp. 345-405). Quito: Ediciones Abya-Yala, Flacso.

Dalle, P. (2012). "Cambios recientes en la estratificación social en Argentina (2003-2011). Inflexiones y dinámicas emergentes de movilidad social". En *Argumentos, revista de crítica social* N° 14. IIGG-UBA.

Danani, C., Grassi, E. (2009). *Trabajar para vivir o vivir para trabajar: esa es la cuestión*. En *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Danani, C., Hintze, S. (2011). Introducción. En Danani, C., Hintze, S. (Coord.). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Fajn, G. et al. (2003). *Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.

Fernández Alvarez, M. I. (2007) "En defensa de la fuente de trabajo": demandas y prácticas de movilización en una empresa recuperada de Buenos Aires. *Avá* n.11 Posadas.

Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Grimson, A. (2012). *Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

James, D. (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Lucita, E. (2002). "Autogestión social y nueva organización del trabajo (I)". En *Revista Cuadernos del Sur*.

Maneiro, M. (2012). *De Encuentros y desencuentros. Estado, gobiernos y movimientos de trabajadores desocupados*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Martínez, J. (2012). "Fábricas ocupadas y gestión obrera directa. Apuntes para una reflexión histórica y teórica". En revista *La Chispa*. Rosario.

- Marx, K. (2002). *El Capital*. México D.F: Ed. Siglo XXI.
- Pérez, V., Rebón, J. (2012). *Las vías de la acción directa*. Buenos Aires: Aurelia libros.
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico.
- Programa de Trabajo Autogestionado del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. 2012. [Relevamiento de empresas recuperadas a nivel nacional]. Datos duros inéditos.
- Rebón, J. (2007). *La empresa de la autonomía. Trabajadores recuperando la producción*. Buenos Aires: Colectivo Ediciones-Ediciones PICASO.
- Rebón, J; Salgado, R. (2010) *Empresas recuperadas en la Ciudad de Buenos Aires. Un balance desde una perspectiva emancipatoria. Gestión obrera. Del fragmento a la acción colectiva*. Montevideo: Extensión libros, Universidad de la República- Nordan. p189 - 209.
- Salgado, R. (2011) *Encuesta del proyecto UBACyT La cultura de la recuperación de empresas. Representaciones y valoraciones de los trabajadores sobre el proceso*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Salgado, R. (2012). *Los límites de la igualdad. Cambio y reproducción social en el proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Salvia, A. (2007). *Consideraciones sobre la transición a la modernidad, la exclusión social y la marginalidad económica*. En Salvia, A., Chavez Molina, E. (comps.). *Sombras de una marginalidad fragmentada*. Buenos Aires: Miño Dávila Editores.
- Schuster, F. (2011). "Dos días que cambiaron el futuro". En *Revista de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*. N° 79, 30 - 37.
- Sennet, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Sennett, R. (2003). *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama.
- Sennett, R. (2006). *The Culture of the New Capitalism*, Yale.
- Silver, B. (2005). *Fuerzas del trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1880*. Madrid: Akal.
- Thompson, E.P (1979). *La economía moral de la multitud*. En *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona: Editorial Crítica; pp.62-134.
- Thwaites Rey, M. (2011). "2001-2011. De la crisis a la recomposición social". En *Revista de Ciencias Sociales de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*. N° 79, 44-49.

Wright, E. O. (2010). Preguntas a la desigualdad. Ensayos sobre el análisis de clase, socialismo y marxismo. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Wright, E. (2006) "Compass Points: towards a socialist alternative", New Left Review 41 September-October, pp. 93-124.

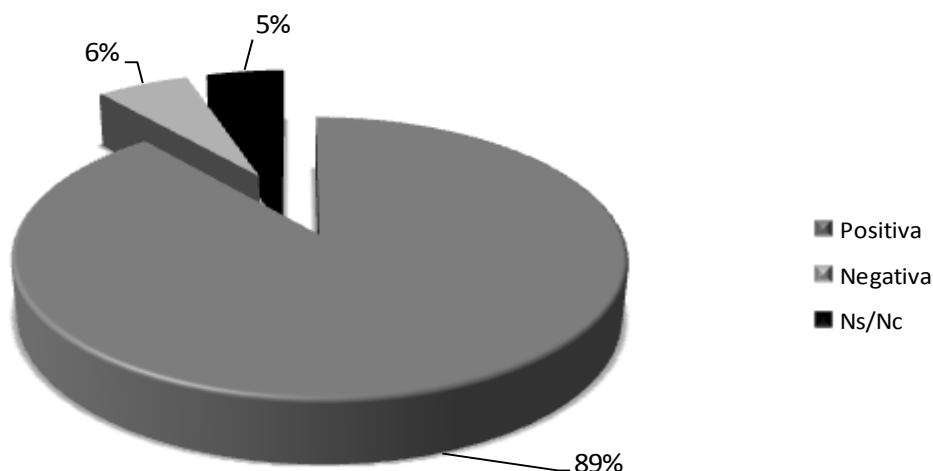
6. Anexo: Cuadros y gráficos.

Cuadro 1: Conocimiento del proceso de recuperación de empresas según clase social y condición de actividad de la población del AMBA (2012).

	Clase social		Condición de actividad			Total
	Clase Media	Clase trabajadora	Ocupado	Desocupado	Inactivo	
Conoce	77%	75%	76%	75%	66%	73%
No Conoce	23%	25%	24%	25%	34%	27%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta "Formas Económicas Alternativas". UBACyT La cultura de la recuperación de empresas. Representaciones y valoraciones de los trabajadores sobre el proceso y CEDESAL.

Gráfico 1: Valoración del proceso de recuperación de empresas de la población del AMBA (2012).



Fuente: Encuesta "Formas Económicas Alternativas". UBACyT La cultura de la recuperación de empresas. Representaciones y valoraciones de los trabajadores sobre el proceso y CEDESAL.

Cuadro 2: Criterios fundantes de la valoración de los procesos de recuperación de empresas de la población del AMBA (2012).

Valoración Positiva		Valoración Negativa	
Preserva fuentes de trabajo.	80%	Viola la propiedad privada/es ilegal.	46%
Permite la autogestión democrática de los trabajadores.	20%	No se puede producir sin un jefe.	41%
Ns/Nc	0%	Ns/Nc	13%
Total	100%	Total	100%

Fuente: Encuesta "Formas Económicas Alternativas". UBACyT La cultura de la recuperación de empresas. Representaciones y valoraciones de los trabajadores sobre el proceso y CEDESAL.